



AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO

ANUNCIO de 12 de julio de 2017 sobre prórroga del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación n.º 6 de las Normas Subsidiarias. (2017080993)

El Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 5 de abril de 2017, acordó aprobar la prórroga del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación n.º 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Ribera del Fresno, por un plazo de dos años y medio, informándose favorablemente por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

La prórroga comenzará el día 24 de julio de 2017 y finalizará el día 24 de enero de 2020.

Ribera del Fresno, 12 de julio de 2017. La Alcaldesa, PIEDAD RODRÍGUEZ CASTREJÓN.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SIERRA

ANUNCIO de 4 de julio de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 3 del Plan General Municipal. (2017080981)

Aprobada inicialmente la modificación puntual n.º 3 del Plan General Municipal de Villanueva de la Sierra, por Acuerdo del Pleno de fecha 04/07/2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 43.2 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de 45 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, incluido el Informe de Sostenibilidad Ambiental, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La aprobación inicial de la modificación implica la suspensión del otorgamiento de toda clase de licencias para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico vigente.

Villanueva de la Sierra, 4 de julio de 2017. El Alcalde. FELIPE J. SAÚL CALVO.